



Convocatoria Urgente de profesorado contratado 6/2015

Resolución de 21 de febrero de 2018, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública nueva relación DEFINITIVA de aspirantes seleccionados para la contratación como Profesor Sustituto Interino de la Universidad de Córdoba.

En relación con la convocatoria para cubrir necesidades docentes urgentes por causas sobrevenidas de 1 de diciembre de 2015, y en ejecución del acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2016 por el que se estimaba parcialmente el recurso de alzada presentado contra la propuesta definitiva de la plaza CU150610, área de Teoría e Historia de la Educación, la Comisión de Contratación, en reunión celebrada el 29 de enero de 2018, adoptó el acuerdo de aprobar y hacer pública la siguiente propuesta definitiva para la citada plaza:

Plaza código: CU150610

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO INTERINO

Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación

Dedicación: TIEMPO COMPLETO. EL HORARIO DE DOCENCIA SERÁ ASIGNADO POR EL DEPARTAMENTO.

Actividades Docentes: Las propias del Área

ASPIRANTE PROPUESTO	PUNTUACIÓN
MÁRQUEZ VÁZQUEZ, M ^a CARMEN	58,17
RESTO DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PRELACIÓN	
GARCÍA FERNÁNDEZ, CRISTINA M ^a	54,73
HIDALGO ARIZA, M ^a DOLORES	50,17
GÓMEZ ORTIZ, OLGA	37,16
BOCERO LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	33,15
VELASCO MORENO, M ^a ISABEL	30,43
GUISADO DOMÍNGUEZ, M ^a AUXILIADORA	24,58
POYATO LÓPEZ, FRANCISCO JOSÉ	19,42
ROJAS GARCÍA, M ^a JESÚS	17,71
LINDE VALENZUELA, GEMA	17,52
RUBIO COPÉ, M ^a ÁNGELES	13,23
ÁLAMO SUGRAÑES, M ^a DE LAS MERCEDES	13,50
MARÍN LÓPEZ, INMACULADA CONCEPCIÓN	8,57

Fdo.: El Presidente de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	UZXBFPJRYSDOQKRA5V6KP2HGA	Fecha y Hora	21/02/2018 17:42:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución (artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas y artículo 126 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba).

Fdo.: El Presidente de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	UZXBFPJRYSDOQKRA5V6KP2HGA	Fecha y Hora	21/02/2018 17:42:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

